

EXPTE.N° 0115-91

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase el aumento del 20% sobre las tarifas vigentes a la fecha, solicitando por la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, con lo cual el valor de la ficha pasará a ser de =a= 650.- (Australes Seiscientos Cincuenta).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 1991.-

Registrada bajo el número: 1105/91